

Cómo sigue la investigación por la muerte de un interno en la cárcel y analizan si hubo responsabilidad de penitenciarios

18/08/2025



La Justicia y la Inspección General de Seguridad abrieron una investigación tras el fallecimiento de Juan Adriel Fernández, un detenido de 22 años en el complejo penitenciario número 4 de San Rafael. El caso generó conmoción en la comunidad y protestas frente a la unidad penal.

El director de Inspección General de Seguridad, Marcelo Puertas, explicó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que se activaron los protocolos habituales ante este tipo de situaciones para determinar si existió responsabilidad del

personal penitenciario. “En cada fallecimiento que sucede dentro del sistema penitenciario iniciamos una investigación a fin de delimitar si ha habido responsabilidad por parte del personal penitenciario”, señaló.

Puertas detalló que el proceso se puso en marcha desde la semana pasada, cuando se recibió la notificación del deceso. “Empezamos a iniciar los pedidos de informes pertinentes referidos a cuándo había ingresado esta persona privada de libertad, por orden de quién, si al ingreso había manifestado alguna patología y en su caso cuál ha sido el tratamiento, es decir, la historia clínica completa”, afirmó. Además, indicó que también solicitaron información a diferentes centros de salud. “Asimismo también hemos solicitado informes a los nosocomios circundantes, desde el Schestakow a otras entidades que pudieran haber en la zona, en el departamento de San Rafael, para ver si había tenido ingresos por alguna urgencia”, agregó.

Sobre las posibles causas del fallecimiento, Puertas aclaró que aún se aguardan resultados periciales. “El análisis histopatológico no lo tenemos, yo supongo que lo tendremos entre jueves y viernes de esta semana”, dijo. Y subrayó: “Es importante si él tenía una patología y si se le dio el tratamiento adecuado, eso es también lo que estamos investigando”.

En ese sentido, sostuvo que no se descarta ninguna hipótesis. “No descartamos ninguna posibilidad, como nos manejamos exclusivamente con las pruebas, lo claro es lo siguiente: esta persona estaba privada de libertad por orden judicial y falleció estando privada de libertad, motivo por el cual nosotros tenemos que investigar”, afirmó.

El funcionario remarcó que se trata de un procedimiento que se aplica en todos los casos. “Siempre se investiga si ha habido responsabilidad por parte de una falta de atención, una falta de cuidado con los medios que dispone el sistema penitenciario”, dijo, y agregó que el mismo criterio se aplica en hechos ocurridos en dependencias policiales.

Tras la muerte de Fernández, se registraron incidentes en las

inmediaciones del penal. “Sí, hubo manifestaciones en los familiares, allegados, amigos, en frente de la unidad penal y tuvo que intervenir la policía”, confirmó Puertas. Sin embargo, aclaró que no es competencia de su área analizar el accionar de los civiles involucrados. “Desconozco si siguen las personas detenidas, porque nosotros no nos vinculamos respecto al accionar de los ciudadanos que no forman parte del cuerpo de seguridad”, indicó.

Finalmente, el titular de Inspección General de Seguridad adelantó que los próximos días serán claves para conocer más detalles. “A finales de esta semana”, señaló sobre el momento en que se esperan los resultados de los informes solicitados, que podrían esclarecer las circunstancias en que se produjo la muerte de Fernández.